

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 110013110013201900019-00

Conforme, a la información presentada por el apoderado de los herederos reconocidos dentro de esta mortuoria, donde están solicitando la acumulación de las dos sucesiones del causante LUIS HERNANDO ROJAS, que cursan una en el Juzgado 18 de Familia y la otra en este juzgado, se requiere a los interesados, aporten al Despacho la certificación del Juzgado 18 de Familia de esta ciudad, la cual hasta el momento no la han allegado, como tampoco se conoce la decisión contenida en el proveído del 24 de enero de la pasada anualidad proferido por esa autoridad judicial, providencia que se requiere con el fin de remitir el presente proceso a dicho juzgado bajo los parámetros del Art. 522 del C.G. del P.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 032

HOY: 25 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA